

REVISTA DE LAS ANTILLAS



PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los dias 8, 15 y 25 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO II.—NUM. 43

MADRID, 8 DE ENERO DE 1883

TOMO II.—NUM. I

SUMARIO

Tántalo y Prometeo.—Delenda est Carthago.—La situación económica en Cuba.—Sueños de oro.—Macéo y *La Epoca*.—Camino del Carpio.—Los cubanos en Asturias.—República Argentina.—Protesta merecida.—Sobre el Marqués de Campo.—El centenario de Bolívar.—República Dominicana.—República de Haití.—Actualidades.—Advertencia.

TÁNTALO Y PROMETEO

Mientras que los órganos oficiales y oficiosos hacen gala del forzado hipérbaton en loor de los errores del poder, y le adulan y le aconsejan que persevere en mantener una política deleznable y estéril para los intereses generales de la Nación: mientras otros presentan el balance de situación de este mezquino mercado de ambiciones bastardas y de intrigas personales que se llama en Madrid la política, augurando plazos próximos para la realización de tantos sueños: mientras los demás, en fin, comienzan sus tareas del año nuevo, alegres como las Pascuas y contentos como los niños que en la madrugada del día de Reyes agradecen á los Magos el regalo que el maternal cariño depositó bajo la almohada, nosotros no podemos ménos que recibir al año que empieza con el mismo desden y la misma glacial indiferencia que nos mereció el año que acaba de pasar.

Para todos, bajo distintas manifestaciones, hay año nuevo: para todos hay un día de descanso, un día de ilusión nueva y de risueña esperanza. Para Cuba y Puerto-Rico el año viejo no tiene solución de continuidad.

En vano ambos pueblos se levantan sobre los vigorosos hombros de Atlante y les prestan blanda alfombra de espumas las rizadas ondas del mar caribe: en vano se reclinan sobre vírgenes florestas y campos de eterna primavera fecundados por el ardiente sol de los trópicos: en vano el purísimo azul de su cielo y la prodigalidad con que la Naturaleza desplegó en ellos sus galas, han depositado la bondad en el alma de sus pobladores. Sus afanes y trabajos, sus aspiraciones y anhelos por entrar en el concierto armónico de los pueblos libres de la España peninsular y por seguir la vía luminosa del progreso, se desvanecen como el perfume de sus flores; se pierden en el espacio como las tiernas endechas del guagiro en la extensa sabana; se anulan ante la indiferencia de los gobiernos como el arrullo de la tórtola en el seno de los bosques, como la ola gigante que se estrella contra los peñascos que sostienen aún al Morro, reliquia del feudalismo y pretexto para malgastar la hacienda pública, por cuanto esa y las demás fortalezas de las Antillas no pueden impedir desde el siglo pasado las invasiones del extranjero ó las correrías del pirata.

Nacidos uno y otro pueblos en el mundo del porvenir, alumbrados por los rayos de la luz que vivifica á todos los demás países circunvecinos, y queriendo participar como éstos de la vida del movimiento, del bullicio industrial, del estruendo de la actividad, de la algazara de la civilización, que con sus chimeneas, sus locomotoras y sus alambres proclaman sin cesar el imperio del hombre y de la inteligencia, intentan avanzar, y nuevos obstáculos cierran su paso; piden y no son atendidos; suplican y no se les oye; acarician como cierta una esperanza que se les hace entrever, y lloran cuando tocan la realidad del engaño.

Son dos viajeros en el desierto, marchando sobre movediza y candente arena, abrumados por la fatiga, ahogados por la sed, sofocados por la atmósfera, y sin columbrar en los lejanos horizontes el oasis donde descansar.

Atados, como Tántalo, al árbol de las libertades americanas, y corriendo á sus piés el cristalino arroyo de todos los derechos, Cuba y Puerto-Rico se mueren de hambre y de sed, porque huyen del alcance de su mano las frutas del árbol santo, y porque las ligaduras les impiden acercarse á las frescas y puras linfas del arroyo.

Son dos titanes, como Prometeo, que por sentir en el pecho el fuego sagrado que arrebataron á los dioses, y querer compartirlo en fraternal consorcio, sufren los efectos de la furia reaccionaria que les envía en forma de *Prendergases*, *Portillitas* y *Lorenes*, otros tantos Vulcanos que la venguen, presentándoles la libertad, mujer seductora que los fascine, pero que jamás les otorgue sus favores.

¡Hélos ahí, atados á la montaña de las preocupaciones y aniquilados incesantemente por el buitre de los presupuestos que devora sus entrañas!

Quien vagar, como la brisa, por los esplendores de la naturaleza, y se asfixian entre la atmósfera caliginosa del expedienteo que mata toda iniciativa individual.

Sueñan con la perspectiva de un Gobierno barato y una administración sencilla, y despiertan espantados ante la burocracia que los ahoga.

Abrumados por el peso de la roca no pueden levantarse ni andar. A sus ayes de progreso contesta el estacionamiento: á sus quejas de libertad y justicia responden la pesadumbre de la montaña y el alarido del monopolio y el privilegio.

A su reclamación de iguales derechos, como hijos de una misma madre, responden los diputados *cuneros* con el Tártaro electoral de las veinticinco pesetas, para que España no pueda conocer jamás la opinión genuina de las que son sus hijas y siga tratándolas como desamorada madrastra, y para que unos cuantos caballeros particulares se den lustre como representantes de unos países que los desconocen y que les son completamente desconocidos.

¡Oh, Júpiter! ¡oh, León y Castillo! ¿Dónde está tu justicia, que no vuelve su faz resplandeciente para iluminar á las Antillas? ¿Dónde tu generoso esfuerzo para remover como Hércules la roca que las abruma? ¿Dónde tu noble ambición, que se contenta con la gloria inmarcesible de Filipinas, cuando pudiera ser tu memoria el ídolo eternamente venerado en el capitolio que las Antillas levantarían con sus corazones agradecidos?

¡Rey del Olimpo de Ultramar, mitiga la sed de Tántalo: desata las ligaduras de Prometeo!

No les des la autonomía, ya que no quieres; pero dales lo ofrecido: la descentralización, la asimilación, la identificación.

Cumple, al ménos, tu honrada palabra.

DELENDA EST CARTHAGO

Parecería increíble lo que pasa en los asuntos de Cuba si no estuviéramos acostumbrados á ver que allí ha pasado siempre lo que no pasa en ninguna otra parte. ¿Pues no dice *La Correspondencia* (ó le hacen decir) que en Cuba rige una libertad de imprenta tan amplia ó más que en la *Península*, cuando allí, por la nueva ley ó modificación del Sr. León y Castillo, se puede secues-

trar, denunciar, condenar, suspender y suprimir un periódico por artículos que *no se hayan publicado*?

Dice también con su acostumbrado aplomo: «no es cierto que los diputados puerto-riqueños se opongan á reforma alguna,» cuando es sabido que, reunidos dichos diputados uno de estos últimos días, trataron de la aplicación en la pequeña Antilla de la ley provincial, predominando en dicha reunión la tendencia de fijar, como término medio, el censo de 15 pesetas para los que sepan leer y escribir, y el de 25 para los que no renuncian estas condiciones; y como en la ley de la Península no se necesita para ser elector más que pagar cualquier clase de contribución y ninguna los que sepan leer y escribir, por aquí podrá juzgarse de la moralidad de los que hacen hablar á *La Correspondencia*, de la docilidad incondicional de ésta, y sobre todo, de la manera con que se tratan aquí los asuntos de Cuba, cometiéndose allá toda clase de injusticias, y propalándose aquí por los órganos del Gobierno que allá se vive en el mejor de los mundos posibles.

Pero, volviendo á lo de Puerto-Rico y sus diputados y la cuota electoral, se ha venido á descubrir que la Diputación portorriqueña sostiene ese censo, porque de otro modo, esto es, rebajándose, vendrían electos solo diputados liberales, elegidos libremente, y no como ahora, señalados y escogidos en los Ministerios, periodistas, ministeriales y demás devotos del Gobierno, que no conocen á la Isla, ni á los electores, ni los electores á ellos, pero que son bien conocidos del Gobierno.

Y de esta gran inmoralidad resulta otra cosa peor, y es que Cuba vá á pagar también de rechazo, lo que se castiga como culpa en Puerto-Rico, diciéndose que no se puede rebajar en Cuba el censo, porque habria que rebajarlo en Puerto-Rico. No sabemos qué admirar más en esto, si el hecho, ó la disculpa, aunque tan acostumbrados estamos á las fechorías que tienen lugar en Cuba, que nada nos admira. Pero no podemos dejar de hacer notar una coincidencia que se viene repitiendo, y es la de que Cuba se halla tan irremisiblemente condenada al mal, que nada bueno se hace en otra parte, si eso bueno ha de ser llevado á Cuba.

Cuando se reincorporó Santo Domingo á España, no se concedió á Santo Domingo una administración autónoma por no dársela también á Cuba, y se sometió á Santo Domingo á un régimen arbitrario, porque era el que tenía Cuba; de lo que resultó que Santo Domingo se perdió vergonzosamente por no querer liberalizar el gobierno de Cuba, y ahora por la misma razón no se quiere rebajar el censo de Puerto-Rico; de suerte, que Cuba es la cabeza de turco sobre la que al fin vienen á descargarse todos los golpes.

Esta es la verdad, sobre todo, con respecto al censo electoral, y no como se dice, porque haya habido diferencia de valor en la moneda. Es cierto que hubo, y aún hay, algo de esa diferencia, aunque ya no debia haberla, porque dicha diferencia la producía la mayor riqueza de aquella Isla, y hoy está más empobrecida y recargada de contribución que la Península; pero aún cuando así no fuera, aún cuando debiera existir esa diferencia, la apreciación del tipo monetario, esta no era ni podía ser aplicable al caso presente; porque no se trata ahora de diferencia ninguna en el valor de la moneda.

Para ser elector en la ley provincial de la Península, no se necesita pagar ninguna cantidad fija, sino una cantidad cualquiera, y sabiendo leer y escribir, ninguna; de suerte que, no habiendo cantidad señalada, no hay punto de qué partir para la comparación. Aquí no se exige nada fijo; allá tampoco debe exigirse.

Esto sería lo justo; pero aquí no se quiere esto, sino sentar precedentes para que no se elijan diputados liberales, ni en Cuba ni en Puerto-Rico, y que el cuerpo electoral sea allá una masa blanda, dócil á la voluntad de los Gobiernos, merced á lo cual, puedan gobernar conforme á su voluntad, y que continúe la explotación que es el régimen y el objetivo verdadero del régimen de aquellas Islas.

Hacen, pues, mil veces bien los diputados liberales de Cuba, en no asentir á esta arbitraria designación del censo electoral para Cuba, á fin de crear diputaciones ficticias, dóciles á la voz de mando de los Gobiernos. Que estos las hagan, que gobiernen como quieran, sino pueden evitarlo; pero que no se hagan cómplices del desafuero.

De aquí, nunca se enmendará el mal. Este no se remediará sino allá con el régimen autonómico. Que sea éste nuestro *Delenda Carthago*.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN CUBA

A los que, con una porfía verdaderamente asombrosa, que toca los límites de la temeridad, ponen en duda un día y otro día, un mes y otro mes, y siempre, la exactitud de los hechos que en Cuba suceden y la triste realidad de lo que allí pasa, recomendamos la lectura del siguiente artículo que traducimos de *L' Economiste Française*, periódico hebdomadario que se publica en la capital de la vecina República, bajo la dirección del eminente y laureado publicista Mr. P. Leroy Beaulieu.

Este notabilísimo trabajo, en el que con profundo y exacto conocimiento de la materia, se condensa de un modo magistral la situación política, económica y social de la grande Antilla, prueba lo que en vano tratan de ocultar algunos periódicos apasionados de los elementos que en aquellos apartados países hacen gala de honrar á España con su absurda pretensión de mantener aquel estado de cosas por un tiempo indefinido. Prueba la perentoria necesidad de que el Gobierno cumpla cuando menos sus promesas solemnes de regenerar al negro, embrutecido por el látigo y la servidumbre, y de devolver al blanco los derechos y las libertades de que le despojaron otros Gobiernos mal aconsejados que no deben tener imitadores en el último quinto del siglo XIX.

Prueba también el ilustrado articulista que aquella sociedad representa una dolorosa excepción y justifica cuán errados van los que aún sostienen como dogma incontrovertible que la libertad en las Antillas será la caja de Pandora, los que pretenden olvidar que un mezquino ensayo de esa libertad durante los dos últimos años, operó en aquel país el hecho que no pudieron realizar doscientos mil soldados, y quinientos millones de pesos. Elocuente demostración que debiera bastar por sí sola á disipar todo género de dudas en un Gobierno como el actual, que pretende que no se le tenga por sostenedor de la mordaza, y que los pueblos fien en su respeto á la plenitud del derecho.

Es verdaderamente sensible para el Gobierno, y en particular para el Sr. León y Castillo, que *L' Economiste Français* sea quien les recuerde los infortunios de Cuba; los arrebatos coléricos que allí se repiten, gracias á la parcialidad de sus representantes; que no pasan en vano para las sociedades los cruentos sacrificios del pasado, y, en una palabra, que no se aperciban de que están haciendo en Cuba la copia servil del Bajo Imperio:

La capitulación del Zanjón celebrada en 10 de febrero de 1878 restableció la paz en la isla de Cuba después de diez años de guerra en que sucumbieron

200,000 soldados y se gastaron 700 millones de pesos, según la elocución del Gobernador general don Joaquín Jovellar. La lucha arruinó provincias enteras. Las de Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe ofrecen aún hoy un doloroso espectáculo de miseria y desolación. En agosto de 1879 estalló una nueva insurrección que fué dominada, no tanto por las fuerzas del Gobierno como por el juicio de la opinión pública y la actitud firme y resuelta del partido liberal-autonomista.

Las bases de la capitulación del Zanjón fueron las siguientes: concesión á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de la de Puerto-Rico; olvido del pasado y libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallaran en las filas de la insurrección. En virtud de lo pactado fué restituido á Cuba el voto en Cortes de que habia estado privada desde 1836.

El renacimiento á la vida política ha traído la formación y existencia de partidos. En agosto del 78 se organizó el partido liberal, compuesto, en su mayor parte, de criollos, y cuyas aspiraciones son: la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud, y hoy del llamado patronato; inmigración blanca y por familias, reservada á la iniciativa particular; las libertades necesarias; libertad y descentralización en el régimen municipal y provincial; autonomía de la colonia, esto es, administración propia y libre voto del impuesto y libre-cambio.

Para combatir al partido liberal autonomista se organizó el partido llamado unión constitucional, compuesto, en su mayor parte, de peninsulares, y cuyos fines son: conservar en lo posible el trabajo forzado; llegar á la asimilación que fuere posible con las provincias peninsulares en el orden político y administrativo y mantener el régimen proteccionista. La contienda entre ambos partidos es ardiente y viva, á causa, principalmente, de las acusaciones de los conservadores contra los liberales autonomistas, á quienes llaman enemigos de España. El Gobierno no se muestra imparcial inclinándose siempre en favor de los conservadores con daño de los liberales autonomistas.

La prosperidad de las sociedades nuevas llamadas Colonias descansa en tres condiciones: 1.ª, el derecho de administrarse; 2.ª, un buen régimen de apropiación de tierras, un sistema de sucesión que favorezca la igualdad de condiciones y la trasmisión rápida de bienes y que excite al trabajo; 3.ª, la moderación de los impuestos y lo que pudiera denominarse un Gobierno barato (*le bonmarché du gouvernement*).

La isla de Cuba carece del derecho de administrarse. Su administración está en manos del Gobernador general y el Ministro de Ultramar. La centralización administrativa alcanza á todos los detalles de la vida local con manifiesto daño de las fuerzas vivas del país que se ven comprimidas por una burocracia numerosa ignorante, desmoralizada y sin raíces en él.

Todos los funcionarios son peninsulares, con muy contadas excepciones, así en el orden administrativo como en la judicatura, en el clero, en el ejército y en la marina. La formación de un nuevo Ministerio trae consigo la renovación de un nuevo personal administrativo de la Colonia, designándose, no á individuos competentes, sino á meros partidarios. En las Cortes se han hecho graves revelaciones acerca de la inmoralidad que existe en la Administración de Cuba, y el Ministro de Ultramar ha presentado un proyecto de ley sobre los empleados públicos de Ultramar, demostrándose así que los abusos han llegado á su colmo.

El presupuesto general de gastos que rige desde 1880, asciende á pesos fuertes 34.435.850.39; y el de ingresos á pesos fuertes 37.271.100 á lo cual ha de añadirse un crédito extraordinario, que sube á pesos fuertes 9.600.000, para los gastos no previstos y para lo que exija el arreglo y extinción de la Deuda; de modo que los ingresos calculados suben á la enorme suma de pesos fuertes 46.671.000, carga muy superior á las fuerzas contributivas del país, máxime después de una asoladora guerra de diez años.

Consisten los ingresos: 1.º en el impuesto de derechos reales y de trasmisión de bienes (14 por 100 sobre las sucesiones directas, 2 por 100 sobre las de los cónyuges é hijos naturales, 3 por 100 sobre las de colaterales de segundo grado, 4 por 100 sobre las de colaterales de tercer grado, 5 por 100 sobre las de cuarto grado, 6 por 100 hasta el décimo grado, 8 por 100 en las de extraños; 4 por 100 en las compraventas etc.) Ingreso calculado, con el recargo de 50 por 100, pesos fuertes 1.091.100.

2.º En la contribución directa, cuyo tipo es del 16 por 100 de las utilidades líquidas de la propiedad urbana, de la rústica, no destinada á la producción del tabaco ó del azúcar, de la industria, del comercio, de las profesiones y de las artes, y de 5 por 100

sobre la propiedad destinada á la recolección de azúcar y de tabaco. Esta paga además un recargo de 5 por 100 en concepto de impuesto transitorio. Idem id. 6.335.800.

3.º En impuestos sobre la tarifa de viajeros 15 por 100, y de mercancías 3 por 100, id. id. 1.000.000.

4.º En el consumo de ganado. Id. id. 592.800.

5.º En el impuesto de cédulas personales. Idem id. 350.000.

6.º En los derechos de Aduanas, que comprenden los de exportación, pesos fuertes 6.449.400, importación 13.935.400 y navegación 975.000. Los de exportación se cobran sobre la salida de frutos y mercancías de la Isla, sin distinción de destino.

7.º En las rentas estancadas, ó sean los efectos del sello y timbre del Estado, 3.488.800.

8.º En la renta de loterías, 13.477.000.

9.º En los impuestos sobre sueldos, ó sea descuento gradual de los haberes que cobran del Estado los funcionarios públicos.

10. En el impuesto de 12 pesos fuertes anuales, exigible al patrono por cada uno de los patrocinados que tenga destinado al servicio doméstico, 500.000.

Y 11. El impuesto del 5 por 100 sobre el importe de los presupuestos de todos los Ayuntamientos de la Isla, ingreso calculado, 412.500.

Es de advertirse, que para levantar el crédito extraordinario de que ya se ha hecho mérito, han sido recargados: en 50 por 100 el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes, en 5 por 100 el relativo á las fincas destinadas á los cultivos de azúcar y de tabaco, en 50 por 100 el de consumo de ganado, en 25 por 100 el derecho arancelario que pagan los artículos de consumo, y en 10 por 100 el de exportación.

Es de advertirse también, que todas estas cargas se refieren únicamente á los gastos generales de Estado, con entera independencia de las cargas provinciales y municipales. Por último, es de llamarse la atención respecto á que el arancel de importación comprende 613 partidas.

Los gastos son los siguientes:

Obligaciones generales (Ministerio de Ultramar, pensiones, retirados, jubilados, cesantes, intereses de la Deuda, etc.), pesos fuertes 8.921.885.82.

Gracia y Justicia, 939.000.60.

Guerra, 16.588.962.42.

Hacienda, 1.813.391.

Marina, 2.500.001.26.

Gobernación, 2.727.840.

Fomento, 1.027.603.29.

Estado, 80.000.

Fernando-Póo, 37.160.

La Administración Económica no es más que un nombre; carece de orden y hasta de contabilidad, como se ha declarado en las Cortes. La Hacienda de Cuba no sabe lo que cobra, ni lo que paga, ni lo que debe. A esto se añade la falta de justicia en el reparto del impuesto entre los contribuyentes, por no haber catastró de la riqueza imponible. A la exacción acompañan recargos, ejecuciones. Así el país como el fisco viven materialmente al día. El ejercicio de 1880-81 ha arrojado un déficit de 20.000.000 de pesos fuertes.—Con este dato se comprenderá fácilmente cuál será el estado de los servicios públicos. En 1878 el general Martínez Campos decretó un *cor-te de cuentas* respecto de las deudas del Tesoro de Cuba anteriores al 1.º de julio del referido año; esto es, suspendió autoritariamente su pago, libertando al Tesoro de esa carga y aplazando indefinidamente su liquidación, con penosa sorpresa y sumo descontento de los acreedores, que se veían burlados en sus legítimos derechos.

Esto equivale, en realidad, á la repudiación de compromisos en cuyo cumplimiento se encuentra interesado el crédito de la Nación. Aún no se ha procedido á liquidar la deuda pública, que sube á más de pesos fuertes 7.000.000, sólo por razón de intereses. El premio del oro con relación al billete de Banco (moneda fiduciaria emitida hasta en suma de pesos fuertes 50.000.000 por cuenta del Estado, y que el Gobierno rechaza, menos en la renta de loterías), es de un 70 por 100, término medio. Las oscilaciones en el mercado son frecuentes, produciendo un malestar profundo, principalmente en las clases trabajadoras, porque los precios de los artículos de primera necesidad no bajan á pesar de ser menor el precio del oro.

Por la ley de 13 de Febrero de 1880 cesó en Cuba el estado de esclavitud, sustituyéndole en la forma una situación intermedia llamada *patronato* que es el *aprendizaje* de las colonias inglesas. El patronato dura ocho años. Al vencerse el quinto año ha de procederse á la designación, por cuartas partes, de los patrocinados que, por razón de edad, de mayor á menor, hayan de libertarse; de suerte que es una extinción gradual del patronato dentro de sus tres

últimos años. Se extingue también por acuerdo mutuo del patrono y del patrocinado, por renuncia del patrono, por indemnización de servicios (rescate), por falta del patrono á sus deberes, y por cualquiera de las causas de manumisión establecidas en las leyes civiles y criminales.

Si bien en la ley se prohíben los castigos corporales, los establece, sin embargo el reglamento dictado para su ejecución, porque autoriza el empleo del *cepo* y del *grillete*. En dicho reglamento no se fijan horas de trabajo; se respetan las de costumbre en cada finca. En este reglamento, que en muchos puntos está en contradicción con la ley, se vé clara la influencia de los esclavistas. El patronato, como toda organización artificial y viciosa del trabajo, está produciendo tristes resultados en el orden económico y en el moral. La producción y las costumbres se resenten profundamente. Es un azote para el país. Por fortuna, es de esperar la terminación de tan violento estado de cosas ántes de la época fijada, ya por las renacientes dificultades á que dá origen, ya también porque es crecido el número de los patrocinados, que rescatan su libertad. Terminado el patronato, quedarán sujetos los que hubieren sido patrocinados á la protección del Gobierno por término de cuatro años. Durante ese tiempo han de acreditar la contratación de su trabajo ó un oficio ú ocupación conocida.

Segun el censo oficial de 1879, había 171,087 esclavos. Los negros libres subían á 287,827. La población blanca era de 965,753 almas. El censo dá un total de 1,424,649 habitantes.

Radical es la transformación á que está llamada en Cuba la vida económica en lo que respecta á la producción. El trabajo forzado tiene ya sus días contados. El país se prepara aunque con lentitud. El sistema de *ingenios centrales* está dando buenos resultados, cifrándose en él grandes esperanzas. Quedan separadas la siembras de la caña y la fabricación del azúcar. Es lástima que no se dé mayor importancia á los cultivos menores. Mientras así no se haga el país tendrá que vivir de la importación, harto gravada, de los artículos de primera necesidad. El derecho diferencial de bandera en favor de las harinas de Castilla, hace que el pan sea en Cuba un artículo caro.

Grandes son el malestar y la desconfianza que en Cuba existen. La Metrópoli se muestra avara en reformas políticas y económicas. El régimen colonial subsiste con todas sus restricciones, con todos sus recelos y monopolios. El hecho de haberse promulgado en Cuba la Constitución del Estado, nada significa, porque su aplicación está subordinada á leyes y decretos de carácter excepcional y restrictivo. El Gobierno civil está en manos de militares; militar es el Gobernador general y militares son los Gobernadores de provincias, sin que haya sido posible obtener la división de mandos. El Gobernador general está aún revestido de facultades discrecionales que ponen en grave peligro á la seguridad individual, como lo prueba la reciente deportación de un periodista liberal (*). El Ministerio del Sr. Sagasta no se ha dado prisa en cumplir las promesas que su partido hizo en la oposición parlamentaria. Ha condenado la autonomía colonial, declarándose en favor de la política de la asimilación, sin que haya comenzado todavía á realizarla en un conjunto de leyes orgánicas. Es de esperar, sin embargo, que andando el tiempo se hagan reformas favorables á los intereses políticos y económicos de Cuba, que necesita salir de la angustiosa y precaria situación que le han creado los acontecimientos ocurridos en su seno y los errores de la Metrópoli.

SUEÑOS DE ORO

A propósito de nuestro artículo, *Política de familia*, número 41, y cuando ya no tuvimos tiempo para contestarlo en el número anterior, dice nuestro bien querido colega *La Tribuna*:

RECTIFICACION AMISTOSA

Nuestro estimado colega LA REVISTA DE LAS ANTILLAS publica un notable artículo sobre la reforma provincial ultramarina.

El colega nos dá la inverosímil noticia de que la reforma está detenida por la actitud de los señores Diputados de Puerto-Rico, los cuales se oponen á la solución de los de Cuba, favorable á adoptar como condición para el derecho de sufragio, la de que el elector pague cualquier cuota de contribución.

La cosa es insostenible; pero la razón es deliciosa. Los señores puerto-riqueños creen que si se rebaja

el censo, ni ellos ni sus amigos triunfarán en los comicios.

Nos resistimos á creer esto. LA REVISTA ha sido mal informada. Es imposible que así se prescindiera de todas las consideraciones debidas á un pueblo para hacer *política de familia* y sacar por artificios una mayoría que se tiene conciencia que no es la del país.

Pero el hecho es que la reforma provincial está aplazada, y que el Sr. Ministro de la Gobernación y el de Ultramar la prometieron como *inmediata* hace seis meses.

Nos prometemos insistir en este hecho, verdaderamente escandaloso.»

¡Ojalá que *La Tribuna* estuviese en lo cierto!..

¡Ojalá que mal informados hoy, nos tocara ser los primeros en rectificar mañana!

Pero las esperanzas de *La Tribuna* son sueños de oro, ilusiones de color de rosa que se forja su levantada aspiración.

Por desgracia, no somos los únicos á estar mal informados. Lea nuestro compañero lo que días después que nosotros, ha dicho *El Liberal* del 30 del pasado y verá que si á malos informes vamos, aún son peores los que este colega ha podido adquirir:

LO QUE CORRE

Corre estos días por la prensa una noticia extraña, pero con todos los visos de cierta, y que conviene llevar á los últimos confines de la Península, para que nadie se llame á engaño en lo tocante á la política ultramarina.

Lo que se dice, pasa á los veinticuatro meses de estar en el poder los Sres. Sagasta y Martínez Campos, que subieron prometiendo hacer de Cuba y Puerto-Rico, *verdaderas provincias*, practicando una política sincera de asimilación.

Cánovas del Castillo también hablaba de provincias; pero constitucionales y fusionistas á una dijeron que los conservadores habían defraudado las esperanzas de los antillanos, y que su pretendida asimilación dejaba en pié aquellas desigualdades irritantes que no permitían á un cubano influir como un peninsular en la cosa pública, y ménos llamarse un español.

A los dos años, estamos con que el ministro de Ultramar no se atreve á plantear en las Antillas la ley provincial de la Península. La dificultad está en que la mayoría de los diputados ultramarinos se oponen á que allí se establezca el sufragio en las propias condiciones de la Península. Es decir, que tengan derecho á votar los que sepan leer y escribir, ó paguen alguna contribución.

De esos diputados, los unos pasan con lo de la contribución, jamás con lo de saber leer y escribir.

Son los conservadores de Cuba, que de esta suerte renuncian á representar la ilustración y la cultura. Cosa no extraña para los que sepan que así los Institutos y Universidades como las Sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico, jamás han tenido la ocurrencia de enviar al Senado un conservador.

Pues bien, en nuestras Antillas la ley es todo lo contrario. La proporción se rompe en este punto y comerciantes y propietarios tienen señalada una misma é idéntica cuota.

Pero vienen luego los empleados. Con el criterio adoptado para los propietarios, debería pedírseles cinco veces más el sueldo de la península. Con el criterio de los comerciantes tres veces más. Con el criterio del presupuesto dos y media veces.

Pues, no señor. El empleado en Cuba tiene voto con tal de que su sueldo sea de dos mil pesetas, es decir, absolutamente el mismo de la Península. Con lo cual, en Cuba, donde se quedan millares de propietarios sin voto, no hay un sólo empleado que no lo tenga.

Pero, qué más, la cosa ha llegado al delirio. No hace dos meses la comisión del censo resolvió que todos los peninsulares desde los 18 años se considerasen mayores de edad. Los hijos del país nunca hasta los 25 años.

Con estos datos, ¿cómo los diputados conservadores han de querer que se toque á la ley electoral? ¿Qué sería de ellos y de sus amigos, si á las Antillas se aplicase en materia de elecciones aquel criterio, que aquí se proclama como indispensable para que el régimen representativo sea una verdad?

Todavía creerán que hacen gracia; porque, sin duda, lo más patriótico sería que se rubricasen las credenciales de diputados á Cortes, diputados provinciales y de concejales en el Ministerio de Ultramar.

Es decir, en el Ministerio para Puerto-Rico. Para Cuba en aquel concejillo que reunió el general Prendergast hará cosa de un año para decretar la

subsistencia del *cepo* y el *grillete* que ahora nadie se atreve á tocar.

Resulta, por lo tanto, que no hay ley provincial, porque no hay ley electoral. Y no puede haber variación con este punto, porque de otra suerte, no serán ni concejales, ni diputados los conservadores. Esto se llama asimilación.

¿Qué dice á esto *La Tribuna*?

¡Va creyendo, al fin, en la habilidad de los *cepos representantes* de Puerto-Rico?

Ya le ayudaremos á insistir en este hecho verdaderamente escandaloso.

Los diputados de Puerto-Rico se atreven á más y hablan fuerte, como si aquí nadie supiera que habían ido en la lista que el general La Portilla leyó á los comités liberales y conservadores de la Isla, cuando llegó á encargarse de aquel gobierno.

Nadie los conoce allí; pero en fin, ellos se oponen resueltamente á que se rebaje de veras la contribución. De la lectura, no hay que hablar. Cuota alta y contribución directa para que el colegio electoral no pase de una docena de personas de arraigo y de confianza.

El secreto de esta resistencia es claro. Los diputados ultramarinos creen que, si se aproximan un tanto las condiciones del colegio electoral de las Antillas á las de la Península, sus amigos y correligionarios no podrían triunfar. Si se equiparan, entonces ni por sueño podrían asegurar aquí que representan al país, cuya inmensa mayoría, cuya casi totalidad queda hoy fuera de los comicios.

La gravedad del caso la explicarán algunas cifras. Tomemos, por ejemplo, la diputación á Cortes.

En la Península tienen derecho á votar los propietarios territoriales que pagan cinco duros de contribución, los industriales que pagan diez duros, los empleados de dos mil pesetas de sueldo y los cesantes y jubilados, además de los que tengan título oficial, los curas párrocos, los oficiales retirados, etcétera, etc.

Pues bien; en Ultramar la contribución se *quintuplica* para los propietarios y se *triplica* para los comerciantes.

Lo primero que ocurre preguntar es el criterio á que obedece esta multiplicación. Porque el presupuesto establece en materia de sueldos la proporción de dos á cinco. Es decir, que el destino que en la Península se paga con 20,000 rs., se paga en Cuba con 50,000. Aplicado este criterio, los cinco duros de contribución del elector en la Península, serían doce y medio en las Antillas. Pues nó. Han de ser y son veinticinco.

Después uno medita sobre la diferencia que la ley electoral de la Península y la de todos los pueblos del mundo que sancionan el censo, establecen entre la cuota de la propiedad y la de la industria y del comercio. Aquella es siempre más baja, porque la propiedad territorial es mucho más difícil, representa más arraigo y recuerda más el señorío. El comercio y la industria es lo movable, lo invasor, lo aventurado con el criterio del censo.

MACÉO Y «LA EPOCA»

El Sr. D. José Macéó se ha servido remitirnos desde su prisión de Ceuta una copia de la carta que en 18 de diciembre último dirigió al periódico *La Epoca* rectificando las equivocaciones en que incurrió el órgano de los negros de Cuba siempre que se trata de algo liberal ó contraría los apetitos del periódico que se publica en la calle de la Libertad, por sarcasmo ó por un antojo de la suerte caprichosa.

Oigamos las graves revelaciones que hace el prisionero cubano:

«Castillo del Hacho (Ceuta) 18 Diciembre 1882.

Sr. Director de *La Epoca*.

Muy señor mío: Me comunican dos recortes del periódico que usted dirige correspondientes á los números del 14 y 15 del pasado, en los que se ocupa de mi persona, con motivo de las preguntas que en el Parlamento inglés han tenido lugar por el incalificable proceder de que he sido víctima en Gibraltar.

Me importa reestablecer la verdad de los hechos, que usted, por ignorarlos, sin duda, desfigura, y contando primero con su lealtad, y si fuese necesario, invocando el derecho de respuesta que me conceden las leyes vigentes, vengo á suplicarle la inserción de las presentes líneas.

Dice usted en su artículo del 15 de Noviembre que por un exceso de clemencia los tribunales de Cuba no continuaron el procedimiento criminal incoado contra mí; dan lo así á entender que, como ya otras veces se ha supuesto en la prensa española, no soy solamente un detenido político. Contra esta aseveración protesto de la manera más enérgica. Yo no sé si en Cuba se me ha seguido, sin dárseme conocimiento y durante el tiempo en que me encontraba en el campo de la insurrección, procedimiento criminal alguno. Pero lo que sí puedo asegurar rotundamente, es que yo era jefe de una fuer-

(*) El Director de la *Revista Económica*, y hoy de la *Revista de las Antillas*.—N. de la R.

za que depuso las armas mediante convenio formal con el comandante de las tropas del Gobierno español que operaban contra mí; convenio celebrado en presencia de los vice-cónsules de Francia y de Inglaterra en Guantánamo, y en que se había estipulado de la manera más terminante, que yo y los míos deponíamos las armas á condición de que se proclamase el olvido de los sucesos en que habíamos tomado parte y se pusiese á nuestra disposición un buque extranjero, para que en libertad nos condujese á la isla de Jamaica.

El general Pando, comandante de las fuerzas españolas, admitió nuestras condiciones. Para darnos mayor seguridad, los vice-cónsules de Francia é Inglaterra tomaron parte en el convenio, ofreciéndonos velar por su exacto cumplimiento. De manera que cuando en el ingenio San Ildefonso hice mi presentación y con todos los míos capitulé, tuve el derecho de considerarme un ciudadano que por virtud de un pacto sagrado, como son siempre los realizados en el campo de batalla con las armas en las manos, gozaba de la libertad individual y sólo por razones de conveniencia se ausentaba momentáneamente de su patria.

El sobreseimiento de las causas pendientes que pudieran haberse incoado, era una de las condiciones del contrato. No cabe en cabeza humana que hombres que pactaban bajo la base de la vida y la libertad, consintiesen dejar abierta la puerta á procedimientos judiciales, entablados por los mismos hechos que motivaban su capitulación, cuando por virtud de esos procedimientos quedaba de nuevo en peligro ó su vida ó su libertad. Y no eran, no, criminales perdonados los que el general Pando sentaba en su mesa en el ingenio San Ildefonso, para zellar en fraternal almuerzo de conciliación el pacto que se concluía, sino hombres políticos que por un motivo ú otro renunciaban á prolongar la lucha que sostenían contra los poderes constituidos, y que mediante condiciones claramente debatidas, depusieron las armas y se preparaban á emigrar libremente.

Esto es tan cierto que el vapor *Thomas Brooks*, fué puesto á nuestra disposición; en libertad entramos en Guantánamo; en libertad tomamos pasaje á bordo del buque mencionado, y en libertad salimos del puerto, en presencia de un público considerable y de los cónsules de Francia é Inglaterra, para dirigirnos á Jamaica, flotando en el tope del *Thomas Brooks* el pabellón de la Gran Bretaña. El contrato recibió, pues, un principio de ejecución, que á falta de otras pruebas, bastaría para demostrar su existencia.

Desgraciadamente para la respetabilidad y el prestigio de la palabra del general Pando, apenas habíamos recorrido unas cuatro millas cuando dos cañoneros de la marina de guerra española, que nos aguardaban en alta mar, abordaron al *Thomas Brooks*, nos apresaron y condujeron primeramente á Puerto-Rico y después á las Islas Chafarinas.

Me resisto desde luego á creer que el general Pando fuera el autor de semejante atropello. Prefiero pensar que sus superiores se negaron á ratificar lo que él había pactado conmigo, de manera tan formal como solemne. De todos modos, lo que hay de cierto es que yo *convine* mi rendición á condición de que se reconociese y garantizase mi libertad y la de mis compañeros, estipulando que para hacer efectiva esa condición se debía facilitarnos un buque extranjero que nos condujese á Jamaica.

Si se duda de mi veracidad, invoco el testimonio de los agentes consulares de Inglaterra y Francia en Guantánamo, así como el del mismísimo general Pando. Diga este general bajo su palabra de honor de militar y de caballero que no he pactado con él, sobre el campo de batalla y con las armas en las manos, mi libertad y la de los que me seguían.

Apelo á la conciencia de cuantos han intervenido en ese asunto, y denuncio el proceder que conmigo se ha observado, á cuantos en el ejército y en la Nación española se dan cuenta del valor que tienen pactos semejantes y de la mengua que se atrae el que los viola.

Esta es, señor Director, la historia de mi salida de Cuba, que refiero porque importa á todos que la verdad sea conocida y también para rectificar la aseveración de su artículo del 15 del pasado, respecto á procedimientos que no me consta se hayan incoado contra mí, y que en último caso no por clemencia—cuyos efectos son fáciles de desvirtuar—sino por medio de formal convenio debieron darse por terminados.

Paso ahora á otro punto. Usted asegura que no reclamé el derecho de asilo en Gibraltar, ni hice constar mi carácter de perseguido político, sino que fui sencillamente expulsado de la plaza como indocumentado. Se esfuerza usted también en disminuir en lo posible la intervención del Cónsul de España y de las autoridades españolas, en el hecho de mi arresto en Gibraltar. Una verídica relación de los sucesos bastará para rectificar su errónea versión.

El 15 de Agosto salí de Cádiz, acompañado por mi señora, mi hijo, mi cuñada y mis dos compañeros, los Sres. Rodríguez y Castillo. El 17 por la mañana llegamos á Tánger, y el 20 á Gibraltar, á bordo del vapor *Hércules*; á las cuatro y media de la tarde desembarcábamos en la plaza inglesa, siendo arrestados en el acto, contra todos los usos que en la población se observan, y por indicación, según después supimos, de la autoridad española fronteriza y del Cónsul de España en aquella plaza.

Se estaba preparado á obrar contra nosotros, y buena prueba de ello es que á todos los pasajeros del *Hércules* se les dejó penetrar tranquilamente en la población, sin exigir la presentación previa de documento alguno, y sin llenar más formalidad que declinar sus nombres y apellidos en la oficina del encargado de extender las boletas de entrada de transeúntos, en tanto que á nosotros, sin preguntarnos nuestros nombres, se nos hizo entrar en la oficina, en la que se nos tuvo sentados hasta que se terminó el despacho de las boletas. Entonces, un funcionario inglés que acababa de conversar con un guardia civil español, vino á nosotros, y sacando un papel que llevaba en los bolsillos, fué confrontando nuestros nombres con los que tenía apuntados en aquél.

Terminada esta operación, se hicieron venir carruajes, en los que se nos obligó á entrar para llevarnos portierra fuera de la plaza. Protestamos; ofrecimos la fianza que en tales casos se exige; pedimos que se nos tuviera en las prisiones inglesas, hasta que se averiguase que éramos en realidad pre-

tos políticos; todo fué inútil. Se nos negó hasta la facultad de embarcarnos á bordo de cualquiera de los buques que se hallaban en la bahía, y á la fuerza se nos condujo en tres carruajes, hasta la línea neutral. Allí, á cuatro ó cinco metros del centinela inglés, se detuvieron los vehículos á los que se precipitaron algunas parejas de orden público que quisieron apoderarse de nosotros violentamente. Fué necesario que los agentes de la policía inglesa hiciesen entender á los españoles que aún no nos habían entregado, para que se contuvieran. Entonces bajamos de los carruajes y fuimos entregados, para ser esposados, al inspector de policía de la línea, D. Rafael Mora, que nos dijo muy satisfecho «que ya nos estaba esperando.»

Sosténgase después de esto que no hemos sido entregados, mediante intervención de las autoridades españolas, que, como servicio, pidieron á las inglesas «la entrega de unos presos fugados del presidio de Ceuta»—lo cual no era cierto—para despojarnos de nuestro carácter de detenidos políticos. De todos modos, hay que reconocer que se ha violado el tratado de extradición de 1871: si éramos políticos, no podíamos ser entregados; si éramos criminales comunes, para efectuar la entrega precisaba hacer constar previamente nuestra identidad, y llenar las formalidades todas estipuladas en el mencionado tratado.

Y que no se diga que no había intervención formal de la autoridad española. A los pocos días de nuestra entrega, todos los diarios andaluces, y aún algunos madrileños, encomiaban la habilidad del Cónsul de España en Gibraltar; la diligencia y actividad del general Aizpurúa, que manda en el campo fronterizo á aquella plaza, atribuyendo á esos funcionarios la gloria de haber procurado, con sus gestiones cerca de las autoridades inglesas, mi detención. Luego he oído decir que ha sido agraciado con una condecoración el mencionado señor Cónsul, y más recientemente he leído en los periódicos que se le iba á trasladar con ascenso. ¿No indica todo esto que se premian los servicios que se considera ha prestado trabajando por mi entrega?

No sé la determinación que tomará el Gobierno español respecto á mis compañeros y á mí. No sé si se reconocerá que, habiéndose faltado al compromiso adquirido conmigo al deponer las armas, estaba autorizado á usar, sin felonía, del derecho que á la libertad tiene todo prisionero. Pero me importa que conste, cualquiera que sea la suerte que me espera: primero, que soy única y exclusivamente un detenido político; y segundo, que cuantos hechos puedan imputarse por mi participación en las dos insurrecciones de Cuba, tienen el carácter de hechos puramente políticos.

Que he podido errar; que no habré comprendido bien el interés de mi país; que mi presencia en él puede no ser oportuna; todo eso lo admito. Pero no puedo permitir con mi silencio que, por medio de maliciosa reticencia, se pretenda manchar mi nombre, ni que, con argucias de mejor ó peor ley, se discuta el derecho que por pacto sagrado á todo hombre de honor, y más á los que llevan espada, tengo de gozar de la libertad en suelo extranjero, por lo ménos, ya que yo mismo *convine* en ausentarme por algún tiempo de mi patria.

De su equidad espero, señor Director, la inserción de las líneas que preceden. Debe usted tener interés en que la verdad resplandezca; y para que el pueblo español forme opinión exacta de la justicia de mis reclamaciones, es indispensable que no oiga solamente á mis detractores: yo también debo ser escuchado.

Quedo de usted atento seguro servidor Q. S. M. B.,

José Macéo.

En vano ha contado el Sr. Macéo con la lealtad de *La Epoca* y el respeto que á ésta le merecen las leyes. *La Epoca* no publicó la carta.

¿Quiéren saber los lectores por qué *La Epoca* no hizo la publicación que se esperaba de su lealtad?

Pues no fué por no poner en tela de juicio la conducta del general Pando, actual bajá de Santiago de Cuba.

No fué por apartar la memoria del público de las tiranías de su antecesor, del moderno Dionisio de Siracusa, del tristemente famoso general Polavieja que, por haber secundado la funesta política de destrucción del Sr. Cánovas, ha merecido que la actual situación le premie con la Capitanía general de Andalucía.

No fué por evitar que alguien discuta la caballería del general Blanco que mandaba entonces la Isla, y de quien, desde luego, nos atreveríamos á asegurar que no fué quien violó aquel pacto de honor ni pudo ser cómplice de la mengua que reporta el atentado de que dice haber sido víctima el señor Macéo.

No fué, por último, para vindicar al Ministerio Cánovas, que es el que debe responder de tan extraña conducta.

El Sr. Macéo nos dice que *La Epoca* contestó á su representante en esta corte que si no había publicado la carta preinserta, fué porque no tenía la evidencia de que fuese del Sr. Macéo, y después, porque siendo más extensa que lo dicho por ella, era necesario que alguien pagase el precio equivalente al exceso de líneas que la carta contenía.

Es decir, que *La Epoca*, después de agraviar—como hizo con nosotros—al que estima un obstáculo á la tranquilidad de sus digestiones, cuenta las líneas de la rectificación y obliga al pago convencional de las que excedan de las empleadas por ella en el ataque.

Es decir, que *La Epoca* trafica con sus propias destemplanzas y les saca provecho.

Es decir, que hubiera hecho uso de su lealtad si

el Sr. Macéo, engañado, preso y pobre, le hubiese enviado los pocos dineros, que quizá no tiene para dar pan á su esposa é hijos, que acaso acaso lo mendigan de la caridad pública.

La Epoca, complaciente juglar de los tiranos y explotadores de las Antillas, y uno de los órganos más agradecidos á la munificencia conservadora, no se cuida siquiera de su decoro propio y del decoro de los que han satisfecho las exigencias de su estómago.

Lo que dice el Sr. Macéo basta con creces para que el Gobierno mande abrir una información ántes que le interpielen en las Cámaras. y *La Epoca* no se ha apresurado á pedirla, en vindicación suya y de los suyos.

La Epoca no se preocupa de que resulten ciertos los cargos de Macéo.

Lo que ella quería eran los cuartos del infeliz cautivo.

CAMINO DEL CARPIO

Sabemos, y nos complacemos en anunciarlo á nuestros amigos de Cuba y Puerto-Rico, que el ilustrado é íntegro cubano D. Bernardo Portuondo, diputado á Cortes por la Habana, prepara una importante interpelación al Gobierno sobre cuestiones de carácter económico y social, con toda exclusión de la política.

Desde luego aplaudimos el pensamiento, y por si no ha llegado á manos del Sr. Portuondo el texto de la circular que en 6 de febrero de 1882 pasó la secretaría del Gobierno general de Cuba á los Gobiernos de las seis provincias, tenemos el gusto de ofrecérselo á continuación:

«Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Gobernador general, sírvase V. E. encargar á las Juntas de Patronato y á los Sres. Promotores fiscales de la provincia, que hasta que termine la zafra suspendan las visitas de que habla la Real orden de 2 de diciembre, publicada en la *Gaceta* de 13 de enero, á fin de no perturbar los trabajos de los ingenios.»

Cuando el Sr. Portuondo presente este argumento abrumador, esta prueba de cómo ha sido nuevamente violada la ley por el general Prendergast, prescindiendo de la Real orden que se cita, y de toda humana consideración, será de ver el conflicto en que se ha de encontrar el Sr. León y Castillo.

¿Defenderá á un subalterno que ha desobedecido sus órdenes? ¿Intentará justificar su desacato en sobreponerse al mandato soberano, y en legislar á su antojo y contra el criterio del Gobierno?

Y si no abona su proceder, como no debe hacerle en buena y sana lógica, ¿será posible que aquel débil y funesto gobernante continúe un momento más en Cuba, donde tantos alientos ha prestado á la reacción?

Al Carpio vamos, y en el Carpio nos veremos.

LOS CUBANOS EN ASTURIAS

Oviedo Diciembre 25 de 1882.

Sr. D. Francisco Cepeda.

Mi estimado amigo y correligionario: conocidas son ya de V. las ideas políticas en que abundamos los cubanos que aquí residimos, respecto de Cuba.

La idea de la patria, de su gloria, de su prosperidad, de su libertad, encarnada está en nosotros; contribuir con nuestras humildes fuerzas, nuestra débil cooperación á su engrandecimiento, es nuestra aspiración constante; impulsar hácia ella las corrientes de libertad, de progreso, de moralidad y de justicia, animan nuestros deseos. Y si hoy, modestos estudiantes y ausentes de la patria, poco podemos hacer, eso poco hacemos. Tratamos de esparcir nuestras ideas políticas, la forma de gobierno que á Cuba salvará del cataclismo que la amenaza, la autonomía. Aprovechamos cuantas oportunidades se nos presentan y nos valemos de cuantas medidas están á nuestro alcance á fin de que todos comprendan nuestro credo político, reconozcan la justicia de dar á Cuba las reformas que pide, y ser la autonomía quien la hará próspera y matará la idea separatista, que sin aquella, continuará existente, y aún más, adquirirá mayor número de prosélitos.

Reinando entre nosotros la unión más íntima, que la forma y sostiene la comunidad de ideas y de patria, y queriendo estrecharla más y más, nos reunimos en la noche de ayer en modesto banquete en el que entraba como principal manjar el clásico le-

chón asado de Noche-Buena, el imprescindible en tales fiestas en Cuba.

Por demás está decir que la armonía más completa presidió nuestra fiesta.

Llegada la hora de los brindis, todos, sin excepción alguna, dirigieron palabras de recuerdo y cariño á la patria amada, dedicando otro recuerdo á nuestras familias que en tal noche, necesariamente más que en otra alguna, habían de sentir, con ese sentimiento que en tan alto grado posee la madre cubana, la ausencia del hijo querido.

Después de brindar todos porque en breve sea Cuba autónoma, protestar de la existencia de la esclavitud y hacer votos por la felicidad de la patria, se acordó por unanimidad, con esa unanimidad que procedemos siempre que de nuestra patria se trata, dirigir un telegrama á los diputados autonomistas felicitándolos, y enviarles el testimonio de nuestro agradecimiento por sus trabajos en pró de Cuba, estimulándolos á la vez á que continúen en la bizarra defensa del suelo en que vimos la luz, hasta ver realizados nuestros ideales.

Termino cumpliendo el encargo de la colonia de saludar á V.; que no desmaye en la lucha que ha emprendido en defensa de nuestros derechos y continúe dando tan certeros golpes á los *cipayos*, en la seguridad de que ha de concluir con ellos, y que será siempre eterno el agradecimiento de los cubanos para con un peninsular tan digno como Vd. á quien tenemos por uno de nuestros mejores hermanos.

JULIAN GODINEZ

REPÚBLICA ARGENTINA

Si son poco satisfactorias las noticias que nos llegan del Pacífico, por hacernos conocer que la lucha sigue, sin hacer vislumbrar la esperanza de un próximo término, son consoladoras, en cambio las nuevas que de la República Argentina nos trae el último correo.

En la populosa provincia de Buenos Aires, la parte más importante de aquel hermosísimo país, había tenido lugar una ceremonia de esas que hacen época en la vida de los progresos y de la libertad de una nación: la inauguración de la nueva capital de dicha provincia, llamada *La Plata*, hermosa ciudad que se levantará en una de las márgenes del caudaloso río de ese nombre, especie de *Chicago* que surgirá como por encanto, bajo los auspicios, y la fuerza de voluntad, y el patriotismo, y la actividad incansable, y el talento hermoso de un hombre, verdaderamente extraordinario: el doctor D. Dardo Rocha, gobernador de dicha provincia de Buenos Aires.

Decretada la ciudad de este nombre, capital definitiva de la República Argentina, fué necesario dar á la provincia una capital, y de aquí la fundación de La Plata.

La ceremonia de colocar la primera piedra, y bautizar á la *recien nacida*, se ha hecho con toda la pompa popular que dán fisonomía característica á las fiestas de la Democracia, y de los pueblos verdaderamente libres.

Han asistido á ella cuarenta mil personas, de la población verdaderamente cosmopolita de Buenos Aires, población que asciende á SETECIENTAS MIL almas, y en la que figuran, no menos de CIENTO MIL españoles!!

¿Cómo no interesarnos en la suerte de aquellos países?

Una de las cosas más notables, sin duda, de la hermosa fiesta, fueron los discursos pronunciados en ella por el citado doctor Rocha, y por el doctor Plaza, que representaba al Presidente de la República, ausente en aquellos momentos, y padrino de la fiesta.

América es, sin duda, una tierra de grandes oradores, oradores que no conocemos aquí, ó mejor dicho, que en España no tenemos idea de que existan, y que, sin embargo, conociéndolos, sabemos que pueden figurar á la par de cualquiera de los mejores de Europa.

En ese número están los Sres. Rocha y Plaza, ambos oradores de talla, de gran aliento, hermosa facilidad de palabra; impetuoso y lleno de fuego aquél, razonador, al estilo de Disraeli, éste.

No tenemos á la vista el discurso del doctor Rocha, privándonos, por consiguiente, del placer de juzgarle, pero los elogios que le tributan todos los diarios del Plata, y la reputación que goza, nos hacen comprender que será notable.

Así lo es el del doctor Plaza, Ministro de Relaciones exteriores, que nos ha sido facilitado por el señor Varela, quien nos consta lo puso en manos del Rey, que le tributó los más grandes elogios.

Y á fé que son merecidos, por la belleza de la forma, lo levantado y castizo del lenguaje, y los

toques de una elocuencia verdaderamente clásica.

Al conocer, por su ilustración y por sus actos á todos estos hombres, se comprenden los progresos verdaderamente sorprendentes de aquel país, y las grandes conquistas que en todo ha realizado, y sigue realizando, en nombre de la libertad y de la paz.

Al mismo tiempo que estas fiestas se celebraban en Buenos-Aires, el presidente de la República recorrió algunas de las provincias, siendo objeto de ovaciones que jamás mereció antes gobernante alguno de aquellos países, probando con esto los pueblos la gratitud que deben al general Roca por todos los bienes que deben á su Gobierno, que en dos años ha hecho por ellos más que las tres administraciones anteriores.

A la par de estas noticias nos llega una verdaderamente fatal para la Democracia, la muerte del célebre y eminente doctor Manuel Augusto Montes de Oca, hijo de un hombre ilustre, y más ilustre él por las raras condiciones de su extraordinario talento.

Difícilmente se encuentra en parte alguna un ciudadano, un patriota, un hombre que reuniese tantas y tan brillantes cualidades.

Médico de profesión, llegó á ocupar el primer puesto, á pesar de su juventud, siendo una verdadera notabilidad.

Como orador, ha brillado siempre en los Parlamentos, donde fué luz, y elocuencia y erudición profunda; llegó á la altura de los primeros y más afamados de su patria, gozando de una reputación como la de Gambetta en Francia, como la de Moret aquí.

Hablando era mordáz á veces, tierno otras, elocuentísimo y sincero siempre.

Como hombre de Estado, siendo ministro reveló grandes dotes de administrador y de político práctico; en el trato social era una de esas personalidades que, *teniendo dón de gentes*, se imponía por los encantos de su carácter, y como médico se hizo idolatrar del pueblo por su desprendimiento y caballerosidad.

La noticia de su muerte ha enlutado á la República Argentina, que contaba á Montes de Oca—hombre de ciencia, poeta, literato, orador, diputado, senador, ministro, catedrático, amigo honrado y leal,—como una de sus glorias nacionales.

PROTESTA MEREcida

Oviedo 1.º de Enero de 1883.

Sr. D. Francisco Cepeda.

Muy señor nuestro y compatriota: La más grande sorpresa, unida á la indignación más justa, ha sido el efecto que entre nosotros ha causado la lectura de los asquerosos párrafos que copia Vd. del libro del espúreo hijo de Puerto-Rico, Sr. Bonafoux.

El hombre que reniega del suelo donde vió la luz primera; que desconoce el sentimiento de la patria y habla de su país con desprecio; que al escribir sobre él lo hace con pluma, que en vez de tinta lleva el infame virus de la falsedad, y con el sólo objeto de denigrarle, presentándole como morada de un pueblo salvaje é inmoral en sumo grado; el hombre que tal hace, no es digno siquiera de que estreche su mano un Tropman.

El con sus escritos deshonor á su patria; nosotros nos consideramos deshonrados con que él sea antillano.

No hay pueblo en la tierra donde enviar al señor Bonafoux en busca de patria: no la encontraría: todos le rechazarían.

Nosotros no queremos refutarle; ya lo ha hecho Vd. y por ello le estamos agradecidos. Queremos protestar de las calumnias que á los pueblos cubano y borinqueño hace el Sr. Bonafoux y que sepa le arrojamos al rostro nuestro desprecio, lo único á que es acreedor.

Quedan de Vd. afectísimos, que su mano besan, Juan Vives (puerto-riqueño).—Julian Godinez.—Manuel Betancourt.—José Pardo.—José Campa.—Pedro Castellanos.—Benigno Bancas.—Jacinto de la Buelga.—Miguel y Ceferino Nocado (cubanos).—Guillermo Ron (asturiano).

SOBRE EL MARQUÉS DE CAMPO

Vamos á reproducir párrafos de una carta dirigida por el Sr. Varela al presidente de su patria, la República Argentina, sobre la nueva línea de vapores establecida por el Sr. Marqués de Campo, y sobre el carácter del opulento armador.

Estas opiniones no pueden menos que tener

repercusión en toda la América, donde, como ha dicho Castelar, «el Sr. Varela es el más popular de sus escritores,» y en varias de cuyas repúblicas—Chile, el Perú y Venezuela—fué recibido en sus viajes como no lo fué hombre alguno, por elevada que fuese su posición, siendo ese viaje *una verdadera marcha triunfal*, según lo dicen todos los diarios que de ella se ocuparon á su tiempo.

De aquí la importancia de las opiniones del señor D. Héctor Florencio Varela, al hablar de la nueva empresa del Sr. de Campo, y de los resultados que ella producirá para el desarrollo de nuestro comercio.

Habla el eminente publicista argentino:

«Mi querido Presidente y amigo: Mucho me felicito del entusiasmo con que ha sido saludado el vapor *España* del Marqués de Campo, no sólo por sus compatriotas, naturalmente satisfechos de ver ondeando en sus mástiles la gloriosa bandera de la madre patria, sino por los nuestros, hidalgamente confundidos con ellos para celebrar el *fausto acontecimiento*.

Dada la importancia que tiene nuestro comercio con España, crea Vd. que me dolía la falta de una línea de vapores regulares que, con bandera española, de pertenencia española también, y saliendo de los puertos de España, entrase á formar parte de la inmensa flota á vapor que hoy nos pone en contacto diario con los principales puertos de Europa.

Creando en las ventajas que esa nueva línea produciría, no sólo material sino moralmente, en la nueva época de fraternidad que hoy liga á los españoles y americanos, en nombre, no ya de una tradición cuya gloria á todos alcanza, pero sí de intereses que les son comunes, fué que insté al Marqués para que estableciese la línea.

Como todos los hombres que han llegado á una gran altura, ya sea por medio del talento en los Consejos del Gobierno ó en el seno de los Parlamentos; ya sea por medio del trabajo, y de las combinaciones comerciales que protegen las empresas atrevidas y arriesgadas, el Marqués de Campo tiene aquí quienes le ataquen y traten de hostilizarle; pero, á mi juicio, con tanta injusticia como falta de fundamento, pues el opulento capitalista *es uno de esos hombres útiles*, que contribuyen al engrandecimiento de los pueblos, y á la gloria de la humanidad.

Yo no créo que cuando me prometió el establecimiento de la línea á principios del año, *tenía idea exacta* de la importancia de nuestro comercio, pero su espíritu emprendedor le hizo *presentir* los resultados que hoy estará cosechando, y que bien los merece el capitalista que, sin subvención ni ayuda de nadie, funda una empresa de esta magnitud.

En cuanto á mí he creído cumplir con un deber recomendándoles los vapores del Marqués de Campo á los Cónsules de la República en España, tanto más, cuanto que no puede dudarse que los españoles han de preferirlos á los de otras nacionalidades que recalaban en estos puertos, por razones fáciles de comprender.

Hace muchos meses que no hablo con el opulento armador, pero me consta que está decidido á *cuidar la nueva línea*, poniendo en ella buques que por su porte, marcha y magnificencia puedan competir con los mejores de las Compañías francesas é inglesas, atrayendo así el mayor número posible de emigrantes, que es lo que nos conviene, á los que tantas esperanzas fundamos en el aumento de nuestra población.

HÉCTOR F. VARELA.

EL CENTENARIO DE BOLIVAR

Por decreto del ilustre general Guzman Blanco, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, se celebrará espléndidamente en Caracas, el 24 de julio del presente año, el primer aniversario de SIMON BOLIVAR, el creador de la República en Colombia, en el Perú y en Bolivia.

Con la anticipación necesaria, á fin de que la fiesta sea digna del grande hombre, hace muchos meses que en aquella República se trabaja activamente en los preparativos del caso, y se construye un palacio para la Exposición que tendrá efecto en esa época, y que, según nuestras últimas noticias, se halla muy adelantado.

El Gobierno de Venezuela ha imitado á las demás Repúblicas hermanas del Continente á cooperar con la asistencia de sus delegados y demás medios que juzgen adecuados á la apoteosis del Héroe, cuya talla crece á medida del tiempo, y de cuyas virtudes y altas cualidades, depuradas de toda sombra por la

extinción de las pasiones rivales, hacen con orgullo su patrimonio de gloria aquellos pueblos levantados por el genio de Bolívar a la altura de naciones libres, civilizadas y felices.

En el decreto del Presidente Guzman Blanco, á que aludimos, se disponen actos especiales que tienen por objeto conmemorar en esa fiesta las glorias de España, que aquella nación, hija nuestra, tiene como propias, reputando al mismo tiempo como glorias nuestras las que sus héroes han conquistado en los campos de batalla, sus grandes estadistas en la política, y sus oradores, poetas y artistas en el vasto escenario de las letras.

Venezuela, que tantos testimonios viene dando hace muchos años de su fraternidad hacia la antigua madre patria, dá á la celebración del centenario de Bolívar, el carácter de fiesta de raza. Así es que, entre los actos decretados y especialmente en los literarios que celebrará la Universidad Central de Caracas, figurará España con alto relieve. En la fachada exterior del edificio se colocarán el 28 de julio las efigies de Isabel la Católica, de Colón y de Fray Bartolomé de las Casas, entre guirnalda de flores. A las dos de la tarde de ese día tendrán efecto en la suntuosa capilla de dicha Universidad, brillantes actos literarios sobre los siguientes temas:

- 1.º La gloria de Isabel la Católica.
- 2.º La obra de Colón y su influencia en los destinos del mundo.
- 3.º Los protectores de la raza americana.
- 4.º Los Patricios del Cabildo de «El Collado», primera manifestación de las virtudes cívicas de Venezuela.
- 5.º La obra de los misioneros en la civilización de América.

Y se destinan diez premios para los mejores trabajos en prosa y verso, sobre los indicados temas.

Al mismo tiempo, el Presidente Sr. Guzman Blanco invita en su decreto á todos los escritores y poetas de la Península á contribuir á esta *fiesta de raza*, con producciones de su ingenio sobre temas análogos á ella y al sentimiento de amor y fraternidad entre la España y las Repúblicas hispano-americanas.

A reserva de ocuparnos nuevamente de esta vital cuestión, no vacilamos en asegurar que España y las Antillas corresponderán á estas demostraciones de una manera digna de ellas y de los ingenios españoles de ambos hemisferios, á quienes se ha dirigido ya la Junta directiva del Centenario.

REPÚBLICA DOMINICANA

No hay nada que ponga mejor de manifiesto la verdad que los relatos particulares, casi confidentiales.

El doctor Betances, acaba de recibir de un francés, doctor en medicina de mucha reputación en Puerto-Rico, la siguiente carta:

«Hé estado ejerciendo la medicina, durante doce años en Juana Diaz (Puerto-Rico). Parto para Santo Domingo el 26. Voy á dedicarme á la agricultura. Mi padre fundará, en sociedad con M. Vicini, una central junto á Palenque. Llevo la intención de ponerme, una vez establecido, en correspondencia con uno de mis primos, M. V. contralor en jefe de la marina de París. Si el país marcha y prospera rápidamente, según lo presagia el estado floreciente de la naciente agricultura, ofrecerá inmensas ventajas á los capitales franceses. La caña, la ramié, el cacao, deben tomar un gran desarrollo y yo seré muy feliz viendo que la Francia sigue la fecunda senda trazada por los cubanos y los norte-americanos.

Allí hay un brillante porvenir. Deben afrontar sin temor los franceses sus empresas en Santo-Domingo en donde encuentran profundas simpatías.

Acabo de visitar Macoris y el Ozama. No es posible encontrar nada más hermoso.

Yo espero que M. V... se le asociará con el objeto de trabajar y contribuir con capitales franceses, á la naciente prosperidad de Santo Domingo. Vd. se encuentra, yo lo sé, á la cabeza de este movimiento. Por ello le felicito sinceramente y tengo la seguridad de que redoblará Vd. sus esfuerzos para asegurar tanta prosperidad.

De un solo golpe abre Vd. dilatados espacios á las industrias francesas, y por ello merece Vd. los honores y las consideraciones de la Francia, los de la República dominicana y los de su país, Puerto-Rico, que se aprovechará en gran escala de estos progresos.»

Otra carta añade:

«Es indispensable decir que el dinero aquí produce del 60 al 70 por 100 cuando se conoce al asunto de la caña. Véanse también en este momento tratarse aquí algunos negocios bajo las siguientes bases: los capitales prestados en el país á un tipo que varía entre 18 y 24 por 100, se emplean en las plantacio-

nes y en los ingenios y dan un producto limpio por lo menos de 45 por 100.»

Esta segunda carta es de un ingeniero francés de gran talento, establecido desde hace poco con su familia en Santo-Domingo; la primera de un doctor francés de la facultad de París, el doctor Jaspard. No es posible conseguir mejores datos.

A la Francia, que busca centros en donde exhibir y vender sus productos, se los brinda allá un país floreciente, y podrá reportar gran ventaja si ella le lleva con su ayuda su influencia.

En *El Mensajero*, revista económica, agrícola y mercantil de Santo Domingo, hallamos el siguiente suelto referente á inmigrantes:

«Siguen viniendo de Cuba y Puerto-Rico por grupos de 30, 40, 50 y más individuos agricultores. Los Sres. Serrallés y Vazquez han hecho venir, para sus respectivas fincas en fomento, gran número de aquellos. Ya fueron para Macoris y se ocupan en sus faenas agrícolas.»

Ante estas noticias fidedignas ¿cómo probará que faltan brazos en Cuba y Puerto-Rico, la comisión de hombres graves que se ocupa todavía en el absurdo proyecto de llevar á las Antillas una nueva nube de chinos y coolíes?

Santo Domingo, gracias á la política excelente de los Meriño y Hereux, está dando á la que fué su Metrópoli, lecciones de progreso y de prosperidad que debiéramos aprovechar.

REPÚBLICA DE HAITÍ

Apénas pasa un día sin que *La Voz de Cuba*, de la Habana, diga algo deprimente para la cultura y la administración de la República de Haití.

Sin embargo, entre las muchas virtudes de que ha dado pruebas este floreciente país, acaba de presentar otra que refuta victoriosamente las injuriosas calumnias del diario negro y ultramontano.

El Senado de Haití ha votado 1.000 pesos fuertes para contribuir á la erección del monumento que, en honra del Descubridor de la América, se trata de levantar en la ciudad de Santo Domingo.

Los *atrasados y levantiscos* haitianos dan dinero para honrar la memoria de Colón.

Los que en la Habana se dicen porta-estandartes de la honra de España en Cuba *irregularizan* cientos de miles de duros allí reunidos con el pretexto de otro monumento á Colón.

Compare el que quiera.

ACTUALIDADES

Empezamos el otro día á examinar lo de más bulto que han dicho los padres de la patria desde el día de Santa Bárbara hasta el día de San Silvestre y vamos á continuar hasta donde alcance el papel y la paciencia de nuestros lectores.

¡Ahí va!

El Sr. Romero Robledo examina la conducta del Gabinete desde que trepó las abruptas alturas del poder.

Censura la ley de organización provincial, que ruborizaría por reaccionaria á los legisladores de 1845.

Las elecciones y los notorios hechos escandalosos que tienen lugar en provincias; Barcelona, por ejemplo, donde han sido eliminados 13,000 verdaderos electores.

La aplicación del Código penal á la prensa en los casos en que la detestada ley no parece bastante dura.

Y que los derechos individuales y la libertad de asociación y la de reunión estén como los dejaron los conservadores.

Ese Gobierno, dice, tiene el mérito, sin duda á título de liberal, de haber enriquecido el Código con un delito más. En ningún tiempo, en ninguna parte, bajo ningún régimen de gobierno, ni en la Monarquía, ni en la República, la resistencia al pago de los impuestos, que puede ser hija de la pobreza de los contribuyentes, ha tenido más penalidad que el embargo de bienes. Pues bien; este Gobierno, por lo que sucedió con el comercio de Madrid, ha tenido la prevision liberal de crear para lo sucesivo un delito, y lo ha llevado al Código penal. Ya no bastan los apremios, los recargos y los embargos para obligar á pagar al pobre contribuyente, sino que también irá á dar con su cuerpo en la cárcel.

No nos hace gracia que los conservadores reclamen hoy lo que ellos no quisieron hacer.

No creemos en la sinceridad de esas reclamaciones.

Pero recordamos lo que digimos en *La Revista Económica*, de la Habana.

Estamos á igual distancia de Sagasta que de Cánovas del Castillo.

Nos quedamos sin los dos.

Contéstale el Sr. Albareda, ministro de Fomento, para decirle lo que ya sabíamos: que la historia de España y la historia del mundo entero prueban que en eso del afán de gobernar, tiene el partido conservador abolengo tan ilustre como no cuentan ni poco ni mucho, por desgracia, para la marcha de la civilización, los partidos liberales de la nación española.

Esto es verdad; pero no es una razón para tener olvidadas á las Antillas.

Tan aficionado como los anteriores á rehuir el *pavoroso* problema de Ultramar, es el Sr. Moret.

Y es una ave canora.

Cuando se posa en las ramas de la realidad suele decir cosas como esta:

¿No habría firmado la ley municipal el Sr. Romero Robledo con alguna modificación quizás? (*Rumores.*)

(*El Sr. Romero Robledo, liberalizándola.*)

¿Qué tal será la ley?

Pero cuando remonta el vuelo se sube hasta las *raíces cúbicas*.

«En nombre del Sr. Montero Rios, seguro de que confirmará mis palabras mañana; yo, como si estuvieran sobre la mesa los Santos Evangelios y la Cruz del Crucificado abriendo sus brazos delante de mí; yo, con la mano puesta sobre el libro santo, mi pensamiento en Dios y ante mi país, declaro que el Sr. Montero Rios promete fidelidad al rey D. Alfonso XII, respeta á la Constitución, y afirma, como la fórmula italiana, que en el cumplimiento de su deber considera como inseparables el bien de la Monarquía y el bien del país.»

¡Qué bonito, eh!

¡Quién lo diría, Sres. Moret y Montero Rios?

«Resulta de este balance que vengo haciendo de la política del Gobierno, habla el Sr. Moret, que en resumen no hay en ella más que una opinión vacilante y una carencia absoluta de principios políticos; y es que el Gobierno no tiene política; es que tiene un programa escrito en la historia de la Constitución de 1869, programa que de vez en cuando recuerda algun ministro, pero que en la práctica no se cumple. Esa falta de cumplimiento os crea una situación difícil, y es que uno tras otro os reproducen en estos bancos el texto de los discursos que pronunciásteis en 1876 contra la Constitución.»

Por ahí, por ahí le duele.

¡Si esos textos se pudieran borrar!

Levántase el Sr. Balaguer para asegurar que el Gobierno del 8 de Febrero olvidó los compromisos y se empeñó en una política verdaderamente conservadora, y que los actos del Ministerio de Ultramar no se han realizado, como debieran con el auxilio y con el concurso de las Cortes.

Extraña que la voz del Sr. Azcárraga, de la mayoría, que se levantó tonante en tiempo de los conservadores á reclamar el cumplimiento de las promesas contraídas por el Sr. Ulloa y por él, permaneciese muda y no se levantase á protestar como se levantó en tiempo de los conservadores y á pedir al Ministro de Ultramar que no adoptase ninguna disposición relativa á Filipinas ni á Cuba sin que antes fuese discutida por las Cortes.

Combate en firme las contradicciones de los hombres que componen el actual Gobierno.

Y concluye declarando que la izquierda no viene á formar un nuevo grupo:

«Venimos, dice, á formar un gran partido liberal nacional enfrente del conservador ya formado, y para esto estamos dispuestos á hacer grandes sacrificios; debemos, pues, marchar adelante con la bandera de la Constitución del 69 buscando los intereses del país y de las instituciones en nombre y para el bien de la patria, de la libertad y de la Monarquía constitucional.»

Nada de Ultramar entre dos platos.

Y se lo agradecemos.

La subida del Sr. Balaguer al Ministerio de Ultramar sería una gran desgracia para Cuba, dado su incomprensible proteccionismo, exclusivo para el lucro de Cataluña.

Sigue el torneo.

Habla el Sr. Sardoal:

¿No es verdad que el prestigio de un Letrado pierde mucho si en distintos tiempos y según las circunstancias da dictámenes contradictorios sobre igual punto de derecho? ¿No es verdad que es imposible sostener con igual autoridad distinto criterio, interpretando un día desde unos bancos, la Constitución de 1876 con el sentido y el criterio del partido conservador, é interpretándola después á gusto de las aspiraciones y de las tendencias de la democracia? Buenos son los juriconsultos en un país: buenos son los Ulpianos y Papinianos que honran á su patria; pero á veces son más necesarios los Horacio Cocles para detener á la cabeza del puente á los enemigos de la república y sacrificarse en seguida por ella.

Todo esto es cierto: convenido.

Pero dicen Cuba y Puerto-Rico:
—¿Qué nos cuenta V.?

Contéstale el Sr. León y Castillo.

«Para que el concurso de la democracia sea fecundo, debe seguir los rumbos que el Sr. Moret le trazó, los rumbos que ha seguido la democracia europea en todas partes y en circunstancias análogas: debe seguir el ejemplo de los radicales ingleses, tantas veces invocado durante este debate.»

Precisamente es ese el ejemplo que nosotros pedimos para las colonias.

¿Por qué, en vez de aconsejarlo, no lo sigue el señor Ministro?

El Sr. Carvajal:

«Yo vengo, señores, á hablaros de la República; yo, dentro de los términos de la proposición que se ha lanzado al debate, en mi concepto imprudentemente, voy á atacar la Monarquía... (Rumores). No se asombre el Sr. Ministro de la Guerra porque yo diga que voy á atacar la Monarquía, porque S. S. ya debe estar curado de espantos...»

¿Habrá dicho esto el Sr. Carvajal aludiendo al *accio* de Sagunto, que dijo el Sr. Sagasta?

«También el partido conservador lleva dentro de sí la germen de la división por más que lo nieguen sus jefes. No digo nada del partido liberal dinástico: de él ha salido esa disidencia que ha venido á formar la izquierda, y como si no bastara este tubérculo sobre el pulmón físico de ese Gobierno, se le ha sobrepuesto el de la democracia dinástica del Sr. Sardoal.»

Esto es, dos tubérculos.

El Sr. Carvajal habla gordo porque no está aquí Saaverio, el gran director de San Lázaro, de la Habana.

Otra vez el Sr. Carvajal:

«En cuanto á Inglaterra, para que se hiciese esa unión del pueblo con la Monarquía, y para que se afianzaran allí las libertades personales, fué preciso que cayera en el cadalso la cabeza del desgraciado Carlos I; fué preciso que desapareciera para siempre la raza espúrea de los Estuardos, castigo digno de su perversidad.»

¿No habrá por ahí un Armas para contestar estas cosas?

Ha dicho el Sr. Rute al Sr. Carvajal que el partido republicano está en minoría en la Cámara y que, por lo mismo que está en minoría en el Parlamento, lo está seguramente en el país.

El Sr. Rute se olvida de los efectos mágicos del manubrio electoral.

La prensa de nuestro partido, dice el Sr. Rute, dirigiéndose á los conservadores, nunca se salió del terreno en que debía estar, y nuestra historia así lo demuestra; en cambio la prensa del partido conservador, al poco tiempo de haber dejado el poder hacia alusiones repetidas al reinado de Carlos I de Inglaterra, á la muerte del infortunado Maximiliano de Méjico y á los últimos tiempos del reinado de Luis XVI. ¡Comparad conducta con conducta!»

Quiero comer, decían ustedes entónces.

Y hoy dicen ellos, quiero comer.

No tienen ustedes nada que echarse en cara.

¿Por qué no seguir nosotros el camino que han seguido Italia é Inglaterra? dice el Sr. Rute.

¿Por qué, decimos nosotros, por qué no lo siguen ustedes?

¿Qué hace Vd. que no se lo aconseja á D. Venancio?

Tras las flores y las hojas vienen los frutos.

Es decir, viene el general Lopez Dominguez á decir algo concreto.

«Deseamos, por lo que al Ministerio de la Gobernación se refiere, una administración inteligente y proba: que haya una ley de empleados para que tanto la administración política como la económica constituyan una carrera estable: que se quemen los libros de recomendaciones, y que como coronamiento de esta obra los representantes del Gobierno en las provincias tengan todas las condiciones apetecibles; si no puede haber 49 gobernadores, que haya ménos, pero bien dotados y revistiendo toda la importancia que deben tener.»

Sí; que estén bien dotados; pero no con ocho ó doce mil duros como tienen hoy los de Ultramar.

No olvidemos que es deprimente y anómalo que uno de aquellos caballeros tenga más sueldo que el Presidente del Consejo.

También deseamos que sea una verdad la descentralización de la Provincia y del Municipio, sin perjuicio de que el Estado se reserve el derecho de exigir la responsabilidad á los funcionarios populares dentro de sus respectivas funciones.

Al leer esto y pensar que *La Voz de Cuba* dirá: «He aquí otro traidor que atenta á la integridad de la patria; otro filibustero, otro autonomista,» sentimos que nos vamos aficionando á la izquierda.

Cuando esa descentralización se realice, y cuando sean las

Corporaciones populares lo que deben ser, seguro será que las Provincias Vascongadas no echarán de ménos su antiguo régimen foral, y entrarán con júbilo en la organización general de las demás provincias.

Y diga Vd., mi general: ¿esto rezará con las provincias de allende el mar?

Siendo así, nos vá gustando la izquierda.

Lo que sigue debe ponerse en letras gordas:

«Nosotros queremos para las provincias de Ultramar la administración de que ántes os he hablado para la Península, porque, en mi concepto, la mayor parte de los males que allí hemos sufrido se debe á que allí no debe mandarse sino lo que ménos vale y lo que mayor necesidad tiene. Es menester que aquellas provincias gocen de los mismos derechos, de las mismas libertades, de la misma administración que haya en la Península, que es como yo entiendo la asimilación, y de esa suerte todos los habitantes de aquellas provincias bendecirían á España y todos se cobijarían bajo el pabellón de la patria.»

La franqueza y lealtad de esta declaración honran al Sr. Lopez Dominguez.

Ofrece la verdadera asimilación.

Los mismos derechos.

Las mismas libertades.

La misma administración.

Y la misma cobija.

Nos conformamos.

Venga todo eso, que lo demás vendrá por añadidura.

Franqueza por franqueza.

Lealtad por lealtad.

Lo demás que decimos que vendrá por añadidura es la autonomía.

El régimen autonómico.

El ejemplo de los radicales ingleses que tanto se recomienda estos días en la Cámara.

La verdadera descentralización.

El Sr. Navarro y Rodrigo que se distingue, como el Sr. Galvez, D. José María, por el estudio de la política y los oradores ingleses:

Que más que todos los oradores del Congreso se luce por sus ambigüedades,

Y que tuvo flores y espinas para troyanos, ha hecho una declaración ménos clara, pero más intencionada que la del Sr. Lopez Dominguez.

Oigamos:

«Así acabarían las proscripciones de todos los tiempos de nuestra historia constitucional; así habría inteligencias de paz y de concordia entre los partidos gobernantes sin suscitarse esos eternos obstáculos que se atraviesan en el camino de todos los gobiernos cuando se trata de la unidad nacional, de la realización de los altos destinos que nos tiene indicada la historia en Africa, en Asia y en América; así el Cuerpo electoral encontraría siempre partidos robustos con un personal brillante para realizar sus aspiraciones; así las verdaderas eminencias de todos los partidos aceptarían puestos en todas las carreras del Estado, Y SE PURIFICARÍA EL CUERPO DE LA ADMINISTRACIÓN DE NUESTRAS COLONIAS, Á DONDE DEBÍAMOS ENVIAR LOS MEJORES EJEMPLARES DE NUESTRA RAZA PARA QUE NO FUERAN FEUDOS Y SINÉCURAS QUE SE RESERVAN Á LOS DEUDOS INCAPACES DEL NEPOTISMO MINISTERIAL.»

Cuando el Sr. Navarro, que se inclina á la izquierda sin dejar la derecha, consigna estas frases, mucha debe ser la justicia y mucha la razón que nos reconoce en la demanda de reformas que nos pongan en el goce de nuestros derechos.

Podrá ser que no nos den la indispensable autonomía.

Podrá ser que ni aún nos complazcan en lo de la asimilación.

Pero al ménos podemos decir que nuestra política es reconocida honradamente.

Y que tenemos de todos los lados de la Cámara quienes recomienden el régimen inglés.

El que nos ha servido y sirve de guía.

Dice el Sr. Navarro:

«Apartémonos, señores, del ejemplo de Francia, y sigamos el ejemplo que nos dan los liberales ingleses para que podamos conseguir el bien y la felicidad de la patria.»

Sí; que se aparte la mayoría de la serie de peligrosos equilibrios que viene haciendo en las cuestiones antillanas.

Sí; que se vayan á su casa benditos de Dios los centralistas de Alonso Martínez

Y que se leven á su tocayo el del llorón.

«Pedid á esa mayoría, pedid al Sr. Sagasta,» dice. Ya pedimos, Sr. Navarro y Rodrigo; ya pedimos. Es esta una cuenta que se vá volviendo *maruga*. —Vuelva usted el lunes, dice el Sr. Sagasta.

«Recordad á esa mayoría lo que nosotros decíamos al señor Sagasta cuando quiso apropiarse el programa ultramarino del general Martínez Campos, que las reformas liberales son sospechosas en manos de los conservadores.»

Ya recordamos.

Pero ¿no recuerda su señoría que si esas reformas son ó fueron sospechosas en manos de los conservadores, no han debido seguir siéndolo en manos de los liberales-fusionistas?

¿Para cuándo son los rayos?

Con motivo de la proposición de adhesión al trono presentada al Congreso en la tarde del 22 por los Sres. Romero, Cos Gayón, Toreno, Bugallal ect. dijo el Sr. Sagasta:

«... jamás para manifestar los sentimientos de adhesión á los Reyes españoles se ha presentado á cencerros tapados una proposición.»

Se ha presentado siempre con la frente levantada, advirtiéndolo antes, de acuerdo la mayoría y las minorías; y esto es lo que exigía el respeto que debemos todos al Trono. (El señor Cos-Gayón: ¿Quién no tiene aquí la frente levantada? Vosotros no la tenéis.) (Rumores y protestas en los bancos de la izquierda.)

Echele Vd. agua, si lo quiere Vd. más claro.

Rectifica el Sr. Romero.

Y se enreda la pita.

«No he tenido tampoco desconfianza hacia la mesa; yo me he levantado á presentar en forma inusitada esta proposición porque el asunto de ella exigía solemnidades especiales. (Rumores. Risas.) ¿O causa risa el mostrar adhesión á la Monarquía? (Muchos Sres. Diputados: No, no. Nuevos rumores.) Cualquiera pudiera sospecharlo al ver que cuando yo encarezco la importancia del voto que pido al Congreso, los señores de la mayoría se rien. (Varios Sres. Diputados: Es de S. S.) De mí no se rie nadie. ¿Quién se ha reído? (El Sr. Conde de Xiquena: Yo. Nuevos rumores. Protestas en los bancos de la izquierda.) Me defenderé yo, que sé defenderme.»

¿Quién se rie de mí. El Gobernador de Madrid, ó el Conde de Xiquena? (Muchos Sres. Diputados: Nadie, nadie. Grandes rumores. Protestas en los bancos de la izquierda. El señor Conde de Xiquena. El Sr. Conde de Xiquena. El Sr. Esteban Collantes: Es una ofensa colectiva la que se nos hace.)

Suena la campanilla.

Y habla el Presidente, Sr. Posada Herrera:

«Ni el Gobernador de Madrid, ni el Conde de Xiquena, ni nadie por alto que esté en el Congreso puede reirse de ningún Sr. Diputado. (Aplausos en la izquierda.) Lo que hay es que un Diputado puede sonreirse de lo que otro diga. No se pueden confundir las dos ideas. Repito que aquí nadie, por alto que esté, se puede reir de la persona de ningún Sr. Diputado. (Aplausos en los bancos de las oposiciones.)»

¿Y dicen que no son hábiles los asturianos de Llanes!

Continúa el Sr. Romero Robledo:

En el *Diario de Sesiones* resultará que un Sr. Diputado ha dicho que se rie de mí. (El Sr. Conde de Xiquena: Pido la palabra.)

Yo no pido amparo ni á la autoridad del Presidente ni á la autoridad del Congreso porque ciertas cosas no se discuten aquí; yo demostraré que el Sr. Conde de Xiquena no se rie de mí (Aplausos en los bancos de las oposiciones), á menos que no se ampare con el cargo oficial que tiene.

Es decir, Sres. Diputados, que el hecho de pedir al Congreso un voto de adhesión á las instituciones expone al Diputado que lo propone á los insultos de los funcionarios públicos. (Aplausos en los bancos de las oposiciones. Protestas en los bancos de la mayoría.) El Sr. Pidal (D. Alejandro) pide la palabra; es decir, que felicitar á la Monarquía por un hecho fausto ó por dos hechos faustos expone á los insultos de un Grande de España, Gentil hombre de S. M.; es decir, que se pretende hacer méritos contra los que demuestran su adhesión á la Monarquía, exagerando las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y convirtiéndolas en insultos y en ofensas á la representación Nacional. Conste esto, que después de todo, yo me he de ocupar poco de este incidente: he dicho sobre esto lo necesario.

Nos veremos, Sr. Conde (El Sr. Pidal, D. Alejandro: Pido la palabra para una cuestión de orden que interesa al decoro del Congreso.)

El Sr. Presidente: No puedo conceder á S. S. la palabra.

Continúe el orador.

El Sr. Martos: Sr. Presidente....

El Sr. Presidente: Orden, Sres. Diputados.

El Sr. Romero Robledo está en el uso de la palabra.

El Sr. Martos: Perdónese el Sr. Romero Robledo: yo no hago más que pedir la palabra, Sr. Presidente.

El Sr. Duque de Almodóvar: Sr. Presidente, pido que se lea el art. 39 del Reglamento.

El Sr. Presidente: Orden, señores: no puede interrumpirse al orador.

El Sr. Romero Robledo sigue en el uso de la palabra.

Ya lo ven los lectores de Ultramar: como estamos tan atareados con estas trascendentales cuestiones,

no podemos ocuparnos de las bagatelas de Cuba y Puerto-Rico.

Ahora estamos á lo que más importa.

Pues, como decíamos, continuó hablando el señor Romero.

Y luego habló el Sr. Xiquena.

Y no le concedieron la palabra al Sr. Pidal y Mon para dársela al Sr. Sagasta.

Y, al fin, se votó la proposición por 243 contra 13.

Rugía la tempestad.

El dios de aquel Sinaí rogó á las señoras que ocupaban las tribunas que le dispensasen la necesidad en que se encontraba de mandar despejar por algunos momentos y brindándoles habitación en las secciones.

Iba á constituirse el Congreso en sesión secreta. Jamás perdonarán las señoras al Sr. Posada esa mala pasada.

— Porque, decían, no es que seamos curiosas; pero nos vamos sin oír y ver lo mejor. ¿Qué irá á pasar aquí dentro entre Romero y Xiquena?

Con efecto, á las tres y media quedó cerrado el conclave.

De lo que allí pasó sabemos lo siguiente:

Que no sabemos nada.

Es decir, que á las cinco cesó el encanto y dijo el Sr. Posada Herrera:

Señores, vamos á continuar la sesión pendiente después de reunido por orden mia el Congreso en sesión secreta con motivo del desagradable incidente ocurrido en la sesión pública.

Sobre este incidente debo manifestar para satisfacción del Congreso, de los Sres. Diputados que lo oyeron, y también de aquellos que no se hallaron presentes, que después de los discursos pronunciados por algunos de los más elocuentes oradores de la mayoría y de la minoría que tomaron parte en el debate, y después de las palabras de los interesados, el decoro del Congreso, el de cada uno de los Sres. Diputados y el honor de las personas que se consideraban ofendidas, ha quedado completamente satisfecho, no habiendo motivo ni escrúpulo alguno que justifique el ir contra esta resolución, solemnemente por todos aceptada, y que yo anuncio de acuerdo con el Congreso.

Con motivo de este incidente comentábase anoche en Fornos otro que surgió hace tiempo entre Ramón Herrera y Durañona en la Habana.

Decía uno:—Durañona sucumbió.....

—Si, dijo otro, en su cama y riéndose del miedo que le cogiera el coronel del 5.º que echó á temblar y á correr tirando tajos al aire.

Una voz:—Después fletaron juntos una expedición de negros bozales

No concluimos el otro día de dar nuestras impresiones sobre el idilio del Sr. Castelar, ajustada que fué la paz Xiquena-Romero.

Y vale la pena.

Oigan Vds. lo que dijo, después de mirar tíernameamente á las señoras:

«¿Os parece que hay pocos que digan muy bien? Ya sé que hay aquí pocos republicanos: cinco habia en las Cámaras del Imperio, y no por eso dejó de venir la República.»

Si, pero entre aquellos cinco no habria ningun jefe del posibilismo.

Un Castelar, pongo por caso.

¿Hay algo en el mundo más liberal que los primeros días de la restauración inglesa? ¿Cuándo se dió el *habeas corpus*? Reinando Carlos II el Estuardo.

Carlos II, caído desde el umbral del Trono, en las tristezas del destierro.»

Si: más liberal era Pancho de Armas y también cayó desde el kepi de Walquer en el Consejo de Estado y de éste en las abstinencias de la cesantía.

«¿Sabéis cuál era el carácter de la Restauración inglesa?»

Aquellos hombres habian visto la Iglesia presbiteriana combatir con la Iglesia episcopal, y la Iglesia episcopal combatir con la Iglesia presbiteriana; habian visto dueño tres veces el Parlamento Largo de la fortuna pública y habian visto morir tres veces el Parlamento Largo en medio de las carcajadas de la opinión pública, como nosotros hemos visto la monarquía de veinte siglos destruida en veinte años; como nosotros hemos visto tres Cortes Constituyentes, cuatro guerras carlistas, la amenaza de una guerra extranjera, la dictadura, la República, el Parlamento en las calles y los soldados en el Parlamento: todas las Restauraciones, repito, se parecen.»

Todas, menos la de Vuelta-Abajo.

Ahí están los Sres. Batanero y Suarez Vigil, tan orondos y satisfechos porque se han repartido á algunos de sus electores una librita de tasajo, otra de arroz y dos onzas de manteca.

Por barba

En cuanto á recuerdos y memorias, es un prodigio D. Emilio:

«Ya sé yo que aquí no me encuentro en las primeras Cortes de la Restauración, donde la primera vez que me levanté dije que no veía más que playas enemigas; aquí todos somos unos, todos somos rebeldes; rebeldes contra el Trono de Doña Isabel II vosotros, y rebelde yo; vencidos en 22 de junio vosotros, y vencido yo; vencedores en Alcolea vosotros, y vencedor yo; autores de los tres famosos jamases vosotros, y autor y responsable yo; Ministros y Presidentes de la República vosotros, y Ministro y Presidente de la República yo: lo único que nos separa es que yo tengo la memoria más viva que ese Gobierno y que esa mayoría.»

¡Vengan esos cinco; aquí todos somos uno!

Sin *hache*.

«La Soberanía Nacional representa la independencia y la autonomía de los pueblos: la independencia de Suiza, fundada en lucha con Austria, la de Holanda en lucha con España, la de Inglaterra con Francia, la de los Estados-Unidos con Inglaterra, la de Francia con toda Europa, la de España con Francia, la de Grecia con Turquía, la de Italia con Austria. ¿Vamos á caer en los errores antiguos, y vamos á sacar á la dinastía del seno de la Soberanía Nacional?»

Si, señor; la sacaremos, y tres más nueve.

Si quiere Sagasta.

¡Qué no querrá...!

«Yo no he participado nunca de la opinión de los que sostienen la indiferencia en las formas de Gobierno: no soy indiferente ni en la ciencia, ni en la conciencia, ni en la literatura, ni en ninguna parte. No es indiferente que gobiernen al pueblo hebreo Jueces ó Reyes. No es indiferente que triunfen las legiones de Darío ó el ejército griego en Platéa; no es indiferente que gane la batalla de Queronea, Grecia ó Macedonia: no es lo mismo que reine sobre Atenas el verbo de Demóstenes ó el silencio de Filipo: no son á la humanidad indiferentes los Pompeyos ó los Césares, los Vespasianos ó los Nerones.»

Hay quien dice que en este brillante párrafo alude el Sr. Castelar al hambre de Andalucía y á la caridad de los catalanes que se oponen á la libre introducción de cereales.

Así debe ser y así lo entendemos nosotros en este otro trozo que está más claro todavía:

«Comprended bien el dolor de la invisible pero eterna musa, de la libertad que llora con lágrimas sin fin la caída de la liga aquea, la muerte de Bruto después de Filipo, la de Catón después de Farsalia, el primer arcabucero de Miguel Angel contra los condottieri de Clemente VII, el suplicio de Horn y de Egmont, la traición de Bonaparte y la restauración del Imperio; noches de horror después de días esplendorosos, que nos han traído la tristeza del alma y se han llevado al sepulcro faraónico, donde duermen los pueblos momificados por la tiranía; el calor vivificante de la santa y consoladora libertad.»

Lo dicho: esta consoladora libertad debe ser para que entre el trigo sin pagar derechos.

«La rota de Villalar, el patíbulo de Padilla, el suplicio de Lanuza, la muerte á mano airada de nuestras gloriosas Cortes, el testamento sangriento de Carlos II, el olvido de Gibraltar, la pérdida de nuestra escuadra por granjear una corona inmerecida á un torpe favorito, la cesión en las infames Cortes de Bayona del territorio nacional, el suplicio de Riego, tantos notables desastres no se pueden borrar en estos dos últimos años; entre el símbolo de los viejos poderes y las nuevas ideas, hay un río de sangre que no podemos vadear los liberales sin temor de que las generaciones antiguas se levanten para maldecirnos y de que las generaciones modernas digan que hemos faltado á lo que hemos prometido.»

Cuando se leen estas cosas, á la vez que se ve llevar á la cárcel á los pobres y á los que no pagan la contribución, no puede uno menos que pre-

guntarse: ¿Qué pasará en las Cámaras donde no haya un Castelar como el nuestro?

¡Qué soso estará aquello!

«Restauraciones ha habido siempre; no conozco ninguna revolución profunda que no haya tenido una Restauración; los pisistrátidas crearon el régimen anterior á Solón; los triunviros el organismo regido por la omnipotencia de Roma; los bizantinos, el arte anterior á Giotto; los jesuitas, el pontificado ultramontano de la Edad Media; los reaccionarios, la corte de los Stuardos; los confederados, la corte de los Borbones; personas varias que al través de los siglos parecen cumplir un solo trabajo. Y sin embargo, ¿cuál es el carácter de las restauraciones?»

Eso, eso; que conteste el Sr. Longoria que está restaurando el muelle de Gibara.

Y que conoce á los pisistrátidas.

«Los triunviros no pudieron impedir la vuelta del cesarismo; los bizantinos no pudieron impedir al Renacimiento; los jesuitas no pudieron impedir la reforma; los Stuardos no pudieron impedir la revolución de Inglaterra; los Bonapartes y los Borbones no han podido impedir que triunfaran la libertad y la democracia en Francia.»

Si á eso vamos, tampoco el Sr. Apezteguia ha podido impedir en Cienfuegos que se *acipaye* la gente de su partido, ni que le dé un disgusto diario, instigada por Vergez y otros *eyusdem jure* de la Habana.

¡Vaya lo uno por lo otro.

Basta por hoy de Congreso. Hablemos de otra cosa.

D. Agustín María Guaxardo Fajardo y Melo de Portugal, es secretario del Ayuntamiento de la Habana, por obra y gracia de conservadores y reaccionarios.

Lo extraño es que se le haya admitido y se tolere su permanencia en el Ayuntamiento, á pesar de las causas que se le siguen en el Juzgado de la Catedral con el tanto de culpa que la Dirección de Hacienda ha deducido contra él, á consecuencia de *irregularidades* cometidas mientras fué inspector de muelles en la Aduana de aquella capital.

Este es un detalle de la moralidad de los españoles *sin condiciones*.

¿Es que el Juzgado de la Catedral no cree oportuno tocar esa causa, devuelta por la Audiencia para su continuación, porque así convenga ó lo exige el partido á que debe su puesto D. Agustín, el de los cuatro apellidos?

¿Sí ó nó?

¿Será posible que ese Juzgado despache y falle otras causas—las nuestras, por ejemplo, que no eran de *irregularidades*—y que haya recogido de la escribanía la causa contra Guaxardo, y la retenga, y no la resuelva, siendo como es muy anterior?

¿Se trata ó no de la moralidad?

Para que el cuadro sea más armónico, el Sr. Pellegrin, empleado de la Aduana, y contra el cual no se ha deducido ningun tanto de culpa todavía, sigue encerrado en la cárcel y se le ha declarado cesante por el Ministerio de Ultramar.

ADVERTENCIA

Como la «Revista» no es objeto de empresa ni de especulación de ningun género, y si sólo responde á la necesidad de propagar, en España principalmente, el conocimiento de los asuntos de Ultramar, suplicamos á todo el que guste leerla que nos envíe las señas de su domicilio para servirsela gratis como si la pagara.

A los que prefieran contribuir á los gastos de esta propaganda les recomendamos que lean las siguientes

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN

	Pesetas
Madrid, al mes.....	1
Provincias, trimestre.....	5
Portugal, idem.....	8
Naciones firmantes del tratado postal, id.....	10
Antillas y demás países de América, id.....	15

Imprenta de A. J. Alaria, Estrella 15, y Cueva 12.